



**INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO 2020**

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ASEGURADORA	4
3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	4
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
5. GOBIERNO CORPORATIVO	5
5.1. IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO	5
5.2. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	6
5.2.1. <i>Comité de Riesgos</i>	6
5.2.2. <i>Comité de Auditoría</i>	6
5.2.3. <i>Unidad de Administración de Riesgos</i>	7
5.2.4. <i>Unidad administrativa de cumplimiento</i>	7
5.2.5. <i>Estructura para la Administración de Riesgos</i>	7
5.3. ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	8
6. APROBACIÓN	8

1. INTRODUCCIÓN

En el segundo semestre del 2019, Aseguradora Fidelis, S.A., emprendió el proceso para la elaboración de su propio manual de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Junta Monetaria JM-03-2018, Reglamento de Gobierno Corporativo Para Aseguradora y Reaseguradoras.

Para lograr el objetivo, fue necesaria una serie de reuniones con el Asesor de la Aseguradora y personal clave de la institución, hasta lograr la versión adecuada y así presentar al Consejo de Administración, para su debida revisión y aprobación.

A inicios del 2020, en sesión de Consejo de Administración, se aprueba el Manual de Gobierno Corporativo.

También se elaboran y aprueban por parte del Consejo, un compendio de manuales y reglamentos que respaldan al Gobierno Corporativo, propio de la Aseguradora.

Para la implementación de Gobierno, la Aseguradora impulsó ciertas acciones, entre las cuales se destaca, brindar a través de su Asesor, una inducción, la cual fue dirigida a Presidencia, Directores, Gerentes y principales Jefaturas; en dicha inducción se trataron temas como, ¿Qué es gobierno corporativo, cómo funciona, cómo se compone y qué beneficios trae consigo?.

Durante el 2020, se creó una campaña informativa a través de comunicados, los cuales fueron dirigidos a todo el personal de la Aseguradora acerca de Gobierno Corporativo y sus componentes.

A finales de agosto 2020, la Junta Monetaria publica la Resolución JM-105-2020 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de Aseguradoras y Reaseguradoras, con ello, se inician labores dentro de la Aseguradora, para dar inicio al cumplimiento del este.

La Aseguradora ha impulsado acciones para la implementación de gobierno corporativo y gestión de administración de riesgos, entre ellas se destaca, el nombramiento de los integrantes de los comités principales que reportan directamente al Consejo de Administración, los cuales se detallan a continuación:

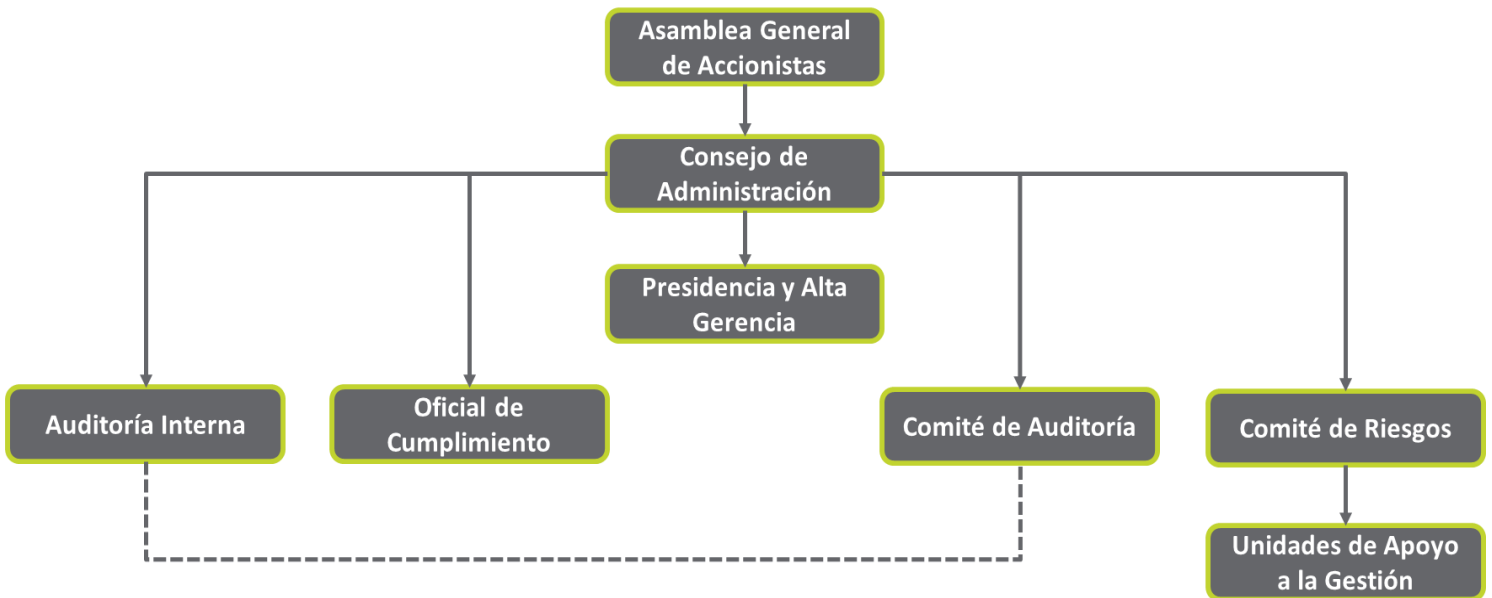
- Comité de Riesgos y
- Comité de Auditoría

También fueron nombrados los integrantes de las unidades de apoyo a la gestión, que por estrategia, reportan directamente al Comité de Riesgos, estas unidades son:

- Unidad de Administración de Riesgos y
- Unidad de Cumplimiento.

2. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ASEGURADORA

La estructura de Gobierno Corporativo se presenta a continuación que, sin perjuicio de modificación o creación de unidades que apoyen a la gestión, toda vez sean revisadas y autorizadas por el Consejo de Administración.



3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Aseguradora Fidelis, S.A., se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Andrés Enrique Sicilia Valls	Presidente
Jorge Fidel Franco Suchini	Secretario
Oscar Augusto Sequeira García	Tesorero
Pelayo Llarena Cobos	Vocal Primero

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

NOMBRE	CARGO
Andrés Sicilia	Presidente Ejecutivo
Brasil Arenas	Gerente General y Director de Fianzas Tradicionales
Daniel Egli	Director de Fianzas de Crédito
Herbert Chong	Director de Finanzas y Riesgos
Jaime Luengo	Director de Mercadeo
Jesús Piqueras	Director de Tecnologías de la Información

5. GOBIERNO CORPORATIVO

En el segundo semestre del 2019, se inician las labores para la creación del Manual de Gobierno Corporativo, destacándose una serie de reuniones con el Asesor de la Aseguradora, presentando avances y recibiendo sus recomendaciones; también se invitó a personal clave para la creación del manual, dentro de ellos, cabe mencionar al Director de Mercadeo, sugiriendo y aportando ideas para la adición de la misión y visión de la Aseguradora, basada en la estrategia.

Durante la serie de reuniones, también se identifican algunos componentes como manuales y reglamentos, que servirían para la implementación del Gobierno Corporativo, para los cuales algunos ya habrían sido creados, con lo que se realiza una actualización de estos y dejando su contenido en el formato oficial de Aseguradora Fidelis S.A.

También se estableció incorporar al manual de gobierno, los principios en los que se basa la Aseguradora, los cuales fueron proporcionados por el Jefe de Capital Humano y la Unidad de Gestión de Calidad; políticas que regirán y apoyarán el Gobierno Corporativo; buenas prácticas; medidas directivas y administrativas, encaminadas a fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en transparencia y control.

A finales del 2019, se logra crear la versión final del manual de Gobierno Corporativo de la Aseguradora, el cual responde a un marco normativo interno, adecuado a lo establecido en la resolución JM-03-2018 de la Junta Monetaria; Donde el principal objetivo, es establecer los principios y estándares de conducta dentro de la institución, asimismo, este fue presentado ante el Consejo.

A inicios del año 2020, Aseguradora Fidelis S.A., a través de su Consejo de Administración, aprueba el manual de Gobierno Corporativo, el cual descansa en la siguiente estructura documental:

1. Aspectos Generales
2. Estructura de Gobierno Corporativo
3. Procedimientos
4. Comités de Apoyo
5. Unidades de Apoyo a la Gestión
6. Auditoría Interna
7. Casos No Previstos
8. Informe de Gobierno Corporativo

5.1. IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Con la aprobación del manual de gobierno y con el apoyo del Asesor de la Aseguradora, se realiza nuevamente una serie de reuniones para crear y actualizar un compendio de reglamentos y manuales, que son los componentes ideales para la buena Gobernanza. De igual manera, estos son de conocimiento y aprobación por parte del Consejo de Administración:

1. Reglamento interno del Consejo de Administración;
2. Reglamento interno del Comité de Riesgos;
3. Reglamento interno del Comité de Auditoría;
4. Manual para la administración integral de riesgos;
5. Código de ética;
6. Política para operaciones con empresas vinculadas y gestión de riesgos de tercerización;

7. Política de conflicto de interés;
8. Evaluación del desempeño y remuneración de directores, gerentes y jefaturas;
9. Sistema de control interno;
10. Sucesión gerencial y operativa de puestos clave.

Dados los inconvenientes de carácter general y a nivel mundial por la Pandemia, hubo una pausa en el desarrollo de la implementación, sin embargo, en el segundo semestre del 2020 se logra realizar una inducción virtual de Gobierno Corporativo, dirigida a Presidencia, Directores, Gerentes y primeras líneas de mando de la Aseguradora, dando un punto de partida para el compromiso por la dirección, de transmitir el mismo mensaje que conlleva un Gobierno Corporativo, donde se destaca el profesionalismo, ética, valores, comunicación, transparencia, cultura de riesgos y, sobre todo, control interno.

También se logra realizar una serie de inducciones para todos los colaboradores que forman parte de la Aseguradora, donde se incluyen, áreas de producción, áreas operativas/sopORTE y áreas administrativas.

Adicional a las inducciones, durante el año 2020 se elaboró una campaña de comunicación interna, que fue transmitida a toda la Aseguradora, a través de distintos comunicados y presentaciones, detallando ¿Qué es Gobierno Corporativo? y los distintos componentes en que se apoya. La campaña también promueve la lectura de todo documento relacionado a la Gobernanza.

5.2. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Aseguradora Fidelis en su compromiso con el cumplimiento de la Resolución JM-105-2020 Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de Aseguradoras y Reaseguradoras, realizó el nombramiento de los colaboradores que forman parte de los comités principales, asimismo de las unidades de apoyo a la gestión, para los cuales se hizo de conocimiento y aprobación en sesión a través de acta por el Consejo de Administración. La conformación y nombramiento de comités y unidades, queda integrada de la siguiente manera:

5.2.1. Comité de Riesgos

Reporta directamente al Consejo de Administración, su función principal es establecer los lineamientos, políticas y controles necesarios para el correcto cumplimiento de las disposiciones relativas a la administración integral de riesgos, emitidas por los distintos entes regulatorios a los que la Aseguradora reporta, el comité se encuentra integrado por:

- Representante del consejo de administración;
- Director de Finanzas y Riesgos;
- Director de Tecnología;
- Jefe de Capital Humano;
- Asesor Externo, en situaciones especiales que amerite y tomando en cuenta sus calidades.

5.2.2. Comité de Auditoría

Su función es asesorar y prestar ayuda especializada al Consejo de Administración en todo aquello que tenga relación con la auditoría externa, los sistemas de control interno y la elaboración de información financiera de la sociedad, así como la comunicación a terceros, el comité queda integrado por:

- Representante del consejo de administración;
- Auditor Interno;
- Contador General;
- Analista de Procesos;
- Asesor Externo, en situaciones especiales que amerite y tomando en cuenta sus calidades.

5.2.3. Unidad de Administración de Riesgos

Reporta directamente al Comité de Riesgos, encargada de velar por que el sistema de gestión de riesgos se mantenga en constante funcionamiento, proponiendo políticas y herramientas de gestión. Dicha unidad está integrada por:

- Director de Finanzas y Riesgos;
- Gerente de IT;
- Gestor de Riesgos.

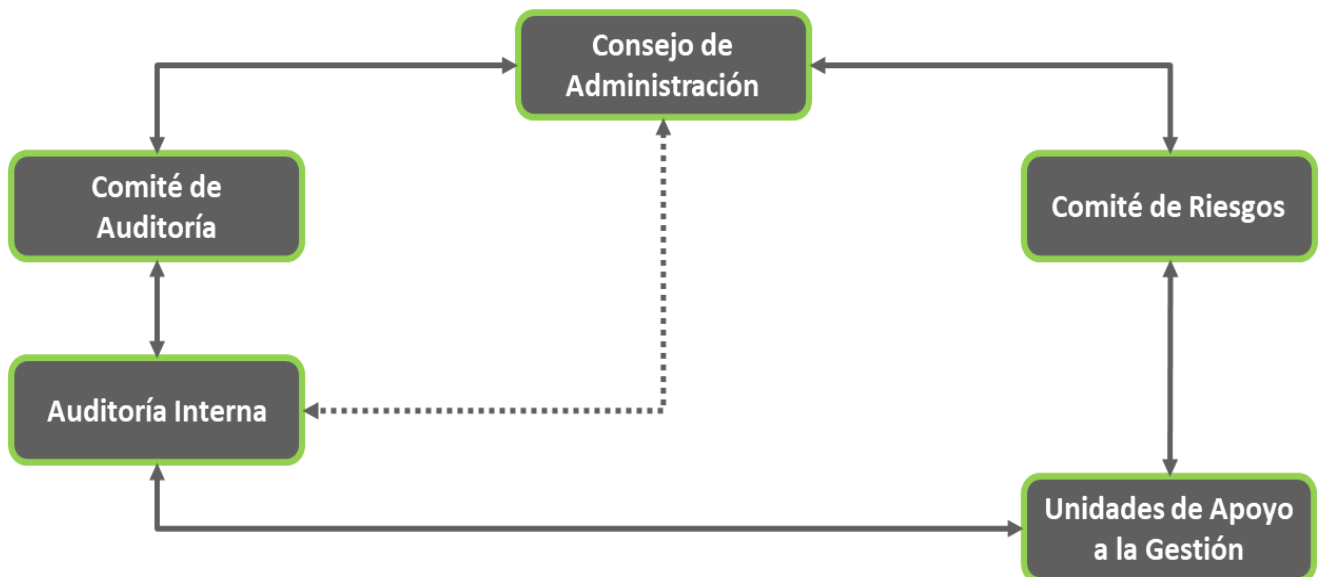
5.2.4. Unidad administrativa de cumplimiento

Reporta directamente al Comité de Riesgos, encargada de marcar las políticas que deben cumplirse, para el control de los estatutos de supervisión ley, con las que la Aseguradora debe cumplir. Dicha unidad está integrada por:

- Supervisor Jurídico;
- Oficial de Cumplimiento.

5.2.5. Estructura para la Administración de Riesgos

A continuación se detalla la estructura sobre la cual descansa la Administración integral de riesgos de la Aseguradora, integrando los sistemas de información.



Para las unidades de apoyo a la gestión, Aseguradora Fidelis S.A., tiene la visión de crear Subcomités, con el fin de administrar y controlar cada uno de los Riesgos principales, con lo cual, el Consejo de Administración dio lectura y aprobó también en el segundo semestre del 2020, el Reglamento de Funcionamiento de Subcomités de Riesgos, en él, se detalla el subcomité que deberá crearse y la administración que deberán tomar en cuenta. A continuación se listan los Subcomités:

- Subcomité de Fianza Tradicionales;
- Subcomité de Fianzas de Crédito;
- Subcomité Financiero;
- Subcomité Operativo.

5.3. ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Otra de las actividades realizadas para la implementación de gobierno, ha sido la de actualizar los procedimientos existentes, para lo cual se realizaron reuniones presenciales y virtuales con los usuarios finales y dueños de los procesos, dentro de los cuales pueden mencionarse:

- Fianzas Tradicionales
 - Cobros
- Fianzas de Crédito
- Contabilidad

- Administración
 - Archivo
 - Mensajería
- Tecnologías de la información

Tomando en cuenta que es una actividad permanente y cambiante, la cual pretende continuar en el 2021.

6. APROBACIÓN

Informe de Gobierno Corporativo, leído por el Consejo de Administración de Aseguradora Fidelis S.A., correspondiente al periodo 2020 y aprobado a los 19 días del mes de enero del año 2021.